

BANDO

De orden del Sr. presidente del Sindicato de Riegos se hace saber:

Por el presente, con arreglo a lo prevenido en los artículos 12 y 17 de las Ordenanzas por las que se rige la Comunidad de Regantes, y acuerdo del Sindicato del día 20 de diciembre de 2021, se hace saber a todos los asociados a esta Comunidad de Regantes:

Que la Comunidad de Regantes de Villarreal se reunirá en **Junta General Ordinaria** el próximo jueves **día 24 de febrero** a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda, en el **Salón de sesiones de la Comunidad**, avenida de la Murá 9, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación de las cuentas anuales del pasado ejercicio 2021.
- 2.- Lectura y aprobación, si procede, del Proyecto de presupuesto de Ingresos y Gastos para 2022. Aprobación del Padrón y bases del reparto de cequiaje y tarifas de riego para 2022.
- 3.- Compra parcelas colindantes para ampliación cabezales.
- 4.- Actualización del importe de las sanciones del Jurado de Riegos.
- 5- Aprobación Plan de abonado próxima campaña.
- 6.- Informe de la Presidencia.
- 7- Varios:

Solicitud de ayudas 2022. Decreto 204/2021 de Consellería de Agricultura. Recabar autorización para el estudio y actuaciones necesarias para la mejora de la eficiencia eléctrica e hidráulica de todas las instalaciones.

-Nombramiento de nuevo secretario.

8.- Ruegos y preguntas

9.- Designación de dos personas para firmar el acta que se redacte de la presente reunión.

PREVENCIONES COVID 19

1.-Ante la situación de crisis sanitaria generada y las medidas preventivas y restrictivas impuestas por la Generalitat Valenciana (Resolución de 22 diciembre de 2021 de la Consellería) para la celebración de Reuniones, y sobre medidas de prevención frente a la Covid-19, se exigirá que:

- Para el acceso a la Asamblea será necesario presentar el pasaporte Covid y el DNI.
- No se permitirá el acceso a la persona que no vaya provista de mascarilla.

2.- El Salón de Actos queda limitado al 50%, y siempre manteniendo la distancia de seguridad establecida (1,5 metros). De tal forma se recomienda a los comuneros que tengan intención de acudir personalmente o a través de representante a la Asamblea General, que lo adviertan con antelación para garantizar su asistencia a la reunión.

3.- Para la asistencia a través de representante, se deberá aportar la documentación dispuesta en art. 14 de las Ordenanzas por las que se rige la Comunidad de Regantes, bien presencialmente, en la Sede Social, o por correo electrónico dirigido a personal@regvila.com.

La celebración de la asamblea se ajustará en todo caso a las nuevas normas que pudieran publicarse, por la situación sanitaria.

Lo que se hace público por medio del Boletín Oficial a fin de que llegue a conocimiento de los regantes interesados y de los señores alcaldes de Castellón, Burriana, Les Alqueries, Almazora, Nules, Bechí, Artana, y La Vilavella, así como los señores presidentes de las Comunidades de Regantes de Burriana, Castellón, Almazora y Nules, a los que se ruega den publicidad de este Edicto en sus respectivas jurisdicciones.

Vila-real, 20 de enero de 2022.

El presidente, Pascual Broch Reverter.